



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1901

Registro de Personal. Aprobación de la MF-825 relativa a la incorporación de la condición de agente de autoridad de determinados puestos de trabajo de Bienestar Social, de acuerdo con la petición del Área

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 28/02/2023, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura a la propuesta adjunta MF-825 relativa a la incorporación de la condición de agente de autoridad de determinados puestos de trabajo de Bienestar Social, de acuerdo con la petición del Área.

SEGUNDO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO. - Publicar el contenido del Acuerdo del Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 3 de marzo de 2023

La jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 825 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: CBS ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ÓRGANO: CBS021 COORDINACIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL / DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD: CBS0210110 SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL / GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430010	PSICÓLOGO/A	14	G	23	35	C	AYP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA		B2	
F60110002	EDUCADOR/A SOCIAL	47	G	22	96	C	AYP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EDUCADOR/A SOCIAL		B2	
F30910022	TRABAJADOR/A SOCIAL	79	G	22	96	C	AYP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL		B2	



TIENE QUE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30430010	PSICÓLOGO/A	14	G	23	35	C	AYP	A1	JEA	HE30	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA		B2	AAUT
F60110002	EDUCADOR/A SOCIAL	47	G	22	96	C	AYP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EDUCADOR/A SOCIAL		B2	AAUT
F30910022	TRABAJADOR/A SOCIAL	79	G	22	96	C	AYP	A2	JEA	HE30	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL		B2	AAUT

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JEA	JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
HE30	HORARIO PLAN DIRECTOR PERSONAL BIENESTAR SOCIAL VIGENTE
OBS	OBSERVACIONES
AAUT	CONDICIÓN DE AGENTE DE AUTORIDAD
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
35	24.332,84 €
96	19.184,62 €

